



San Lorenzo, 23 de
Enero de 1733
Sesenta y nueve
de uno.

Idem

En esta razon y nro. mandamiento de Comisarios endosado de fecha de ochenta y ocho y ocho por la Ciudad, acordado se execuce segun como en ella proben los dichos Caudales Comisarios a quienes se encargo, con que para el camino de Venafan y camino que se llama de Sumila se comete a los Señores Don Pedro Salgado y Don Juan de Dios de Nepe por auerse gaden do equibocarrion en el que se les encargo de linas alquoricas por no ser publico, y hauesse usura de el Don Diego de la Cruz para el camino de la fuen Santa de mas a los Cavalleros nombrados, a los Señores Don Luis Gomez de la Calle y Don Juan de la Cruz de Carayena de los quatro, de mas a los Cavalleros nombrados a el Don Juan de la Cruz y a el Don Antonio Pineda que es madre de los Señores Don Joseph de Marion y Don Luis de la Cruz y a los nombrados El Reparo de los Caminos se suplica al Señor Conde Ponga el curdado y cela que a este fin a que se execuce con la Puridad que conviene.

La Ciudad acuerda que los Cavalleros Comisarios se agregan inmediatamente al Corrao para que se abra el Puente que se cae a esta

Idem

